INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f3f1-d385-c90b-5e08-9e71-e851-771e-0500 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2026 PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO R3 COMO INVESTIGADOR/A ESTABLECIDO/A.**

Por Resolución de 24 de abril de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2026, para la obtención del certificado R3 como investigador/a establecido/a, conforme a lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 8 de la resolución de convocatoria, con fecha 20 de octubre de 2026, se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el primer requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para los expedientes de personas solicitantes para la obtención del certificado R3.

Transcurrido el plazo del trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

**RESUELVO:**

1º. Dictar la segunda resolución definitiva de expedientes que se excluyen o que se tienen por desistidos en la convocatoria 2026 para la obtención del certificado R3, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo

**CSV : GEN-f3f1-d385-c90b-5e08-9e71-e851-771e-0500**
**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm**
**FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 20/11/2026 16:00 | Sin acción específica**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f3f1-d385-c90b-5e08-9e71-e851-771e-0500 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

## CERTIFICADO R3. CONVOCATORIA 2026

## ANEXO. RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDOS

| REFERENCIA | MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO | EFECTO DEL MOTIVO |
|---|---|---|
| CR32026-057482 | Incumplimiento de las condiciones establecidas para la subsanación del CVA, al incluir información que no figuraba en el documento presentado originalmente. | Exclusión |
| CR32026-057484 | Desistimiento voluntario de la persona solicitante | Desistimiento voluntario |
| CR32026-057497 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del artículo 5.f) que establece como requisito de participación: En el caso de haber solicitado la obtención del certificado R3 en la convocatoria 2025 de la AEI, haber obtenido su solicitud una puntuación igual o superior a 60 puntos, sin la obtención del certificado. | Exclusión |
| CR32026-057653 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-057655 | Incumplimiento de las condiciones establecidas para la subsanación del CVA, al incluir información que no figuraba en el documento presentado originalmente.<br>Transcurrido el plazo para subsanar, la documentación aportada no acredita el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 5.a) de la resolución de convocatoria en relación con la fecha de obtención del grado de doctor/a. | Exclusión |
| CR32026-057694 | Desistimiento voluntario de la persona solicitante | Desistimiento voluntario |
| CR32026-057796 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-057912 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-058017 | Incumplimiento de las condiciones establecidas para la subsanación del CVA, al incluir información que no figuraba en el documento presentado originalmente. | Exclusión |
| CR32026-058113 | Incumplimiento de las condiciones establecidas para la subsanación del CVA, al incluir información que no figuraba en el documento presentado originalmente. | Exclusión |
| CR32026-058127 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-058306 | Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud. | Desistimiento |



CSV : GEN-f3f1-d385-c90b-5e08-9e71-e851-771e-0500
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 20/11/2026 16:00 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f3f1-d385-c90b-5e08-9e71-e851-771e-0500 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

## CERTIFICADO R3. CONVOCATORIA 2026

## ANEXO. RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDOS

| REFERENCIA | MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO | EFECTO DEL MOTIVO |
|---|---|---|
| CR32026-058410 | Incumplimiento de las condiciones establecidas para la subsanación del CVA, al incluir información que no figuraba en el documento presentado originalmente. | Exclusión |
| CR32026-058425 | Desistimiento voluntario de la persona solicitante | Desistimiento voluntario |
| CR32026-058525 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-058526 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-058563 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-058568 | Desistimiento voluntario de la persona solicitante | Desistimiento voluntario |
| CR32026-058643 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-058724 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no desvirtúa la causa de inadmisión, al no haberse presentado, junto con la solicitud, el currículum vitae exigido en el artículo 7.2. De acuerdo con el artículo 7.3 de la resolución de convocatoria, la falta de presentación de dicha documentación no podrá ser subsanada y determinará la inadmisión de la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-059014 | Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud. | Desistimiento |
| CR32026-059027 | Desistimiento voluntario de la persona solicitante | Desistimiento voluntario |
| CR32026-059218 | Desistimiento voluntario de la persona solicitante | Desistimiento voluntario |
| CR32026-059230 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del artículo 5.f) que establece como requisito de participación: En el caso de haber solicitado la obtención del certificado R3 en la convocatoria 2025 de la AEI, haber obtenido su solicitud una puntuación igual o superior a 60 puntos, sin la obtención del certificado. | Exclusión |



CSV : GEN-f3f1-d385-c90b-5e08-9e71-e851-771e-0500
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 20/11/2026 16:00 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f3f1-d385-c90b-5e08-9e71-e851-771e-0500 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

## CERTIFICADO R3. CONVOCATORIA 2026

## ANEXO. RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDOS

| REFERENCIA | MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO | EFECTO DEL MOTIVO |
|---|---|---|
| CR32026-059254 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, la alegación presentada no acredita el cumplimiento del artículo 5.f) que establece como requisito de participación: En el caso de haber solicitado la obtención del certificado R3 en la convocatoria 2025 de la AEI, haber obtenido su solicitud una puntuación igual o superior a 60 puntos, sin la obtención del certificado. | Exclusión |
| CR32026-059404 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |
| CR32026-059483 | Desistimiento voluntario de la persona solicitante | Desistimiento voluntario |
| CR32026-059484 | Transcurrido el plazo establecido para el trámite de audiencia, no se han aportado alegaciones por lo que se tiene por excluida la solicitud. | Exclusión |



CSV : GEN-f3f1-d385-c90b-5e08-9e71-e851-771e-0500
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 20/11/2026 16:00 | Sin acción específica